



Fundació

#ThroughSociety

C

E

T

T



XXII PREMIO CETT FUNDACIÓ

PROYECTOS EMPRENDEDORES EN EL SECTOR
TURÍSTICO, HOTELERO Y GASTRONÓMICO

2026



Introducción

CETT Fundació, entidad privada inherente al **CETT** y fundada el año 2000, trabaja desde sus inicios, para **promover la generación y transmisión de conocimiento en el turismo, la hotelería y la gastronomía** con una apuesta firme por la investigación aplicada, la formación y el apoyo a iniciativas innovadoras de carácter social, mediante becas y ayudas.

Entre los principios de la institución destacan, también, la sensibilización para un crecimiento sostenible del turismo y el estímulo de la iniciativa emprendedora. En este sentido, **trabajamos para potenciar la generación de proyectos emprendedores, impulsando la innovación y proyectos con visión de futuro.**

El Premio organizado por CETT Fundació cuenta con el patrocinio de la **Diputació de Barcelona**, así como con el soporte y la colaboración del **CETT** y **Àgora BCN, Residencia Universitaria Internacional.**

Objetivo de los premios

El objetivo del Premio es reconocer los **mejores proyectos emprendedores en el sector turístico, hotelero y gastronómico** poniendo el foco en su aceleración a través del asesoramiento estratégico y operativo por parte de los miembros del equipo de *mentoring* CETT.

A quién se dirige

El Premio se dirige a personas **físicas o a empresas que se hayan constituido a partir de enero de 2021 en adelante.** Y, de forma específica, a aquellos **proyectos emprendedores en fase inicial** que ya tengan un MVP (*Minimum Viable Product*) en el cual sea necesario testear y/o incorporar diferentes elementos clave del mismo que ayuden a su aceleración.

Los premios

El Premio consiste en un **período de asesoramiento de 6 meses** de los proyectos por parte de miembros del equipo de *mentoring* CETT y una **dotación económica.**

El *mentoring* se basa en la transferencia de conocimiento y experiencia para guiar a los emprendedores, acelerando así el proceso de desarrollo del proyecto y ayudando a conducir el negocio de manera óptima.

Detalles del **MENTORING CETT:**

- Se iniciará durante el segundo semestre de 2025 y acabará 6 meses más tarde.
- CETT Fundació asignará mentores a cada uno de los proyectos ganadores.
- Un miembro del equipo docente del CETT-UB llevará a cabo el seguimiento del mencionado proceso a modo de *co-mentoring.*

Las **dotaciones económicas*** son:

PRIMER PREMIO: 3.600 €

SEGUNDO PREMIO: 2.400 €

TERCER PREMIO: 1.800 €

*La **dotación económica** será entregada a los ganadores en dos plazos: una, a la mitad del proceso de *mentoring*, y la otra, una vez acabado este período, siempre en base a los informes de aprovechamiento positivo del *mentoring* realizados por los mentores/as de los proyectos galardonados. Así mismo, esta **tendrá que ser invertida principalmente en acciones de marketing digital** que ayuden a potenciar la aceleración del proyecto a través de las diferentes acciones que se puedan realizar en función del negocio, mercado, públicos, etc., que contemple el proyecto. **Esta inversión deberá ser debidamente justificada y documentada.**

El **“Premio de Público”**, otorgado por la votación de los presentes a la defensa de los proyectos finalistas, consistirá en una invitación para 2 personas a nuestra Aula Restaurant (según condiciones que se indicarán en su momento).



Cómo participar

Los participantes deberán rellenar **el formulario de solicitud de participación** y seguir los pasos detallados en el procedimiento de selección.

Procedimiento de selección

ETAPA I

Fechas: hasta el 19 de octubre de 2026

Procedimiento: Presentar **el formulario de solicitud de participación** con todos los campos correctamente cumplimentados y adjuntar la documentación detallada a continuación.

Para las **personas físicas** que presenten un proyecto:

- Copia del DNI de las personas que presenten el proyecto
- Currículum
- Plan de empresa del proyecto*

Para una **empresa ya constituida:**

- Copia del DNI de las personas físicas que realicen la inscripción
- Copia del NIF de la empresa
- Copia de documentación pública acreditativa de la representación o de los poderes con los que actúa
- Copia de la escritura de constitución y de las modificaciones posteriores que haya sufrido
- Plan de empresa del proyecto*

*El **plan de empresa** del proyecto tiene que seguir el modelo **aquí adjunto**.

ETAPA II. Revisión de documentación

Fecha: octubre-noviembre de 2026

Procedimiento: se procederá a la revisión de candidaturas, excluyendo aquéllas que no hayan presentado la documentación requerida en la etapa I.

ETAPA III. Selección de finalistas

Fecha: noviembre de 2026.

Procedimiento: Por delegación del jurado, un equipo técnico formado por expertos docentes e investigadores y el director de la escuela universitaria del CETT-UB, llevarán a cabo, del total de las candidaturas resultantes de la etapa II, la selección de proyectos finalistas en base a los criterios indicados en las bases de estos premios, que será comunicada oportunamente a los finalistas ya los finalistas. Asimismo, los proyectos finalistas se darán a conocer públicamente a través de los canales de comunicación de la organización.

ETAPA IV. Elección de los proyectos ganadores

Fecha: noviembre de 2026.

Procedimiento: Los finalistas tendrán que hacer presencialmente un Elevator Pitch de su proyecto ante el jurado, el cual podrá hacer las preguntas, comentarios y sugerencias que crea necesarios. La defensa presencial es un requisito imprescindible para participar en los premios. Sólo los proyectos finalistas que tengan su sede social/residencia habitual a más de 200 km del CETT podrán hacer la defensa y el turno de preguntas del Jurado virtualmente.

En caso de que no sea posible hacerlo por alguno de los proyectos finalistas, la organización se reserva la opción de poder invitar a los siguientes proyectos por puntuación de la etapa III.

El jurado, oídos los finalistas, escogerá los tres proyectos que considere merecedores de los premios, en base a los criterios indicados en las propias bases.



Fundació

El jurado

El jurado está formado por profesionales del sector turístico, hotelero y gastronómico, por emprendedores, por profesionales vinculados al ecosistema emprendedor (incubadoras, aceleradoras, fondos de inversión, entre otros), por miembros del Patronato de CETTFundació, de la Escuela Universitaria CETT-UB, de la Diputació de Barcelona.

El jurado seleccionará los mejores proyectos en base a su innovación y originalidad, actitud emprendedora, viabilidad económica, escalabilidad, impacto social positivo y/o potencial de crecimiento del proyecto, el riesgo asumido y la capacidad técnica, profesional y de gestión del equipo emprendedor del proyecto.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

Confidencialidad

La información de los proyectos presentados será tratada con absoluta confidencialidad y se usará exclusivamente para valorar la candidatura presentada.

En ningún caso la información suministrada será transmitida a personas o entidades públicas o privadas sin el consentimiento y autorización de los autores, salvo de los miembros del jurado y del equipo técnico especializado.

El título del proyecto y el extracto de este, presentados por los mismos participantes, se podrán hacer públicos para darlos a conocer.

El hecho de participar supone la aceptación de las bases.

Entrega de los premios

El premio se entregará en un acto en noviembre de 2026.

#CETTFundació

Contáctanos:

premiscett@cett.cat

<https://campus.cett.es/cett-fundacio/es/>

Únete a la comunidad CETT: @cett_ub



Barcelona School
of Tourism, Hospitality
and Gastronomy

Patrocina:



Diputació
Barcelona

Colabora:



residència
universitària
internacional